



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/2014

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

INFORME DE AUDITORIA

Programa:	Opciones Productivas
Ejecutor:	Ayuntamiento de Zapopan
Tipo de Auditoria:	Directa
Periodo Revisado:	Ejercicio presupuestal 2013
Fecha de Inicio:	09 de Diciembre de 2014
Fecha de conclusión:	24 de Febrero de 2015
Fecha de discusión de observaciones:	24 de Febrero de 2015
Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:	L.E. Gabriel Estévez Chávez L.I.A. Reginaldo López Arellano L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

INFORME
CECIBI
De Auditoría
02/11/15
15 Has



Contaduría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/2014

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

ÍNDICE	
	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	6
IV. Conclusión y Recomendación General	6
V. Cédulas de Observaciones	7



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/ 2014

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

Opciones Productivas es un programa que apoya la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar mediante la incorporación y desarrollo de capacidades productivas y técnicas.

El objetivo específico de este Programa es Promover la generación de proyectos productivos sostenibles de personas en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras, cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y productivas.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa de Opciones Productivas, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación, protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Mediante Convenios de Concertación suscrito, por una parte, el Ejecutivo Federal, por otra parte, el Gobierno Municipal de Zapopan, y por otra, el "Grupo social", bajo la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2013, se aprobaron recursos por un monto de \$2,603,099.00, de conformidad con la tabla siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/2014

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

PROYECTO	MONOTO AUTORIZADO			TOTAL
	FEDERAL	ESTATAL	GRUPO SOCIAL	
GANADO BOBLE PROPOSITO JUAN CIERRA	\$130,675.00	\$61,325.00	\$48,000.00	\$240,000.00
INVERNADERO DE JITOMATE ADAN	\$288,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$360,000.00
INVERNADERO DE JITOMATE JOSE DE JESUS	\$288,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$360,000.00
INVERNADERO DE JITOMATE JOSEFINA	\$196,013.00	\$91,987.00	\$72,000.00	\$360,000.00
ELABORACION DE TORTILLA DE MAIZ DE NIXTAMAL	\$132,362.00	\$62,117.00	\$48,620.00	\$243,099.00
GANADO DOBLE PROPOSITO LAS VAQUITAS DE TATEPOSCO	\$256,000.00	\$0.00	\$64,000.00	\$320,000.00
PRODUCCION DE JITOMATE	\$288,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$360,000.00
INVERNADERO DE JITOMATE JOSE FRANCISCO SANCHEZ	\$196,013.00	\$91,987.00	\$72,000.00	\$360,000.00
TOTAL	\$1'775,063.00	\$307,416.00	\$520,620.00	\$2'603,099.00

I.2 De la Auditoría

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al programa anual de trabajo 2014 y los elementos legales del Programa anteriormente mencionado que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco, verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa de Opciones Productivas, ejercicio presupuestal 2013, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/2014, notificando al Ayuntamiento de Zapopan de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 4792/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014 (Orden de Auditoría).



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIRJAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/ 2014

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

- 4791/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014 (Notificación de Auditoría).
- 4794/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014 (Requerimiento de Información).
- 4793/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Así mismo, por parte del Ayuntamiento de Zapopan se designó como enlace al Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, quien es designado por el Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 0800/14/3680/0531.

II. Periodo, Objetivo y Alcance

II.1 Periodo

La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, durante el periodo comprendido del 9 y 10 de Diciembre de 2014.

II.2 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del Programa Opciones Productivas, ejercicio presupuestal 2013, durante todo el periodo de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

II.3 Alcance

En lo que respecta a la revisión Financiera, se verificaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2013 a



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/ 2014

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

través del Programa Opciones Productivas, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se reviso la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los proyectos y acciones ejercidas del Programa.

Cabe mencionar que durante la ejecución de las acciones de auditoría, el trabajo de verificación documental y física se desarrollo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Con fecha de 24 de febrero de 2015, se llevo a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Programa de Opciones Productivas, correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, a cargo del Ayuntamiento de Zapopan, y por medio de una Cédula de Observaciones se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dicha Cédula se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comento:

- **Observación Número 1.- Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.**

Observancia Especifica: Con relación al oficio Oficio No.4794/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 04 de Diciembre de 2014, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes por parte del H. Ayuntamiento de Zapopan: Anexo 2 (cuadro de recuperación) al Convenio de Concertación suscrito, por una parte, el Ejecutivo Federal, el Gobierno Estatal, Gobierno Municipal de Zapopan y el "Grupo social", bajo la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas, Avances Físicos Financieros (Trimestrales) y Cierre de Ejercicio

IV. Conclusión y Recomendación General

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los Recursos del Programa Opciones Productivas correspondientes al ejercicio fiscal 2013, el Gobierno Municipal de Zapopan Incumplió con la normatividad que los regula, en la etapa de solventación de las



ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIRJUAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/ 2014

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

observaciones determinadas, deberá cumplir con las recomendaciones correctivas emitidas mediante las Cédulas de Observaciones correspondientes.

La Auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al Ayuntamiento de Zapopan emprender las acciones que se determinan en las Recomendaciones Preventivas, con el objetivo de evitar que se presenten este tipo de situaciones en el ejercicio de los recursos federales. Por lo anterior se recomienda que en la administración de recursos que les sean transferidos, identifique plenamente que se tratan de recursos federales y que está obligado a cumplir la normatividad que los regula.

V. Cédulas de Observaciones

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de la Cédula de Observaciones determinada.